

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2011.-

NUM. **121/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La XIIIª Versión del "Día del Ovejero", enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) El Decreto Municipal Nº 116, de fecha 25 de febrero de 2011 que acepta Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución del proyecto: "Día del Ovejero 2011 Comuna de Primavera.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Municipal Nº 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Don **JUAN ESTEBAN VUKUSIC PARRA**, RUT 9.503.836-0 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar el servicio de Camarógrafo durante la competencia de perros ovejeros, jineteadas, en el almuerzo campestre incluyendo su preparación y la premiación, con motivo de realizarse la XIIIª versión del "Día del Ovejero", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3º del Contrato, por un total de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) incluye 10% retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2011, Subtítulo 214-05-000, Administración de Fondos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)